

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Carlos Estévez Perea. DNI: 24279468R.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2014/642/AG.MA/FOR.
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.3; 76.2 y 86.B) de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificadas, ambas, como graves.
Sanción: Multas desde 601,02 hasta 6.010,12 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Obligación de reparación del daño causado mediante la adopción de medidas restauradoras o reposición a su estado originario de la situación alterada por la presunta infracción.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: Don Juan Carlos González López. DNI: 24267744E.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2014/485/G.C/ENP.
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 67.k) y 68.3.a) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, siendo calificada como leve.
Sanción: Multa de 100 a 1.000 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: D. Jofer, C.B. CIF: E-23704281.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2014/496/AG.MA/ENP.
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 67.n) y 68 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, siendo calificada como leve.
Sanción: Multa de 100 a 1.000 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 3 de octubre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.